



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Promiscuo 001 Lejanias

Estado No. 7 De Jueves, 4 De Marzo De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS

| Radicación              | Clase                           | Demandante                    | Demandado   | Fecha Auto | Auto / Anotación  |
|-------------------------|---------------------------------|-------------------------------|---|------------|---|
| 50400408900120200007700 | Celebración De Matrimonio Civil | Libardo Albornoz Rojas Y Otro |   | 03/03/2021 | Auto Rechaza - Rechaza La Solicitud Por Cuanto No Fue Subsanada Por La Parte Solicitante  |
| 50400408900120200008000 | Celebración De Matrimonio Civil | Sin Apoderado Y Otros         |   | 03/03/2021 | Auto Rechaza - Rechaza La Solicitud En Atención A Que No Fue Subsanada Por La Parte Solicitante   |
| 50400408900120190008900 | Ejecutivo                       | Fundacion Amanecer -          | Fabio Hernandez Garzon, Ana Arcila Anarcila Garzón Losada | 03/03/2021 | Auto Requiere - Previo A Decretar La Terminación Del Proceso La Parte Actora Deberá Precisar Información Respecto A Las Costas Procesales |

Número de Registros: 5

En la fecha jueves, 4 de marzo de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LILIANA CAROLINA MOJICA BARRIOS

Secretaría

Código de Verificación

80275988-2c2b-4ec3-97d4-20ace9ce66d1



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Promiscuo 001 Lejanias

Estado No. 7 De Jueves, 4 De Marzo De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS

| Radicación              | Clase                 | Demandante                     | Demandado   | Fecha Auto | Auto / Anotación   |
|-------------------------|-----------------------|--------------------------------|---|------------|--|
| 50400408900120190006500 | Ejecutivo Hipotecario | Banco Agrario De Colombia S.A. | Tito Cuadros Duarte   | 03/03/2021 | Auto Ordena - Ordena El Desglose A Favor De La Parte Actora De La Respectiva Garantía Hipotecaria Que Fue Aportada Junto A La Demanda.   |
| 50400408900120210000600 | Verbal                |                                | Bertha Ligia Bermudez Alvarez, Carlos Julio Montilla Bernal | 03/03/2021 | Auto Rechaza - Rechaza Por Falta De Competencia Y Ordena Remitir Al Juzgado Promiscuo De Familia Del Circuito De Granada, Meta Para Que Asuma El Conocimiento De La Actuación. |

Número de Registros: 5

En la fecha jueves, 4 de marzo de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LILIANA CAROLINA MOJICA BARRIOS

Secretaría

Código de Verificación

80275988-2c2b-4ec3-97d4-20ace9ce66d1